

FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA S.G. DE AYUDAS DIRECTAS

AYUDA ASOCIADA PARA LAS EXPLOTACIONES DE CAPRINO. IMPORTES UNITARIOS DEFINITIVOS CAMPAÑA 2018.

Esta ayuda asociada voluntaria, establecida en el artículo 52 del Reglamento (UE) Nº 1307/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, está destinada a los ganaderos que cumplan los requisitos establecidos en Sección 6ª del Capítulo II del Título IV del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre.

El objetivo de esta ayuda es garantizar la viabilidad económica de las explotaciones de caprino y reducir el riesgo de abandono de esta actividad productiva.

Para esta ayuda se diferencian dos regiones: Zonas de Montaña junto con la región Insular, y el resto del territorio nacional, cada una con su correspondiente límite presupuestario tal y como queda reflejado en el Anexo II del citado Real Decreto

Para el sub-régimen de ayuda para las explotaciones de caprino en región Peninsular hay un límite presupuestario asignado para la **campaña 2018** de **5.378.216,37 €**, a repartir entre **766.095** animales con derecho a pago, según los datos comunicados por las comunidades autónomas, estableciéndose por ello un importe unitario definitivo de **7,020299 €/animal**.

Para el sub-régimen de ayuda para las explotaciones de caprino en la región España Insular y Zonas de Montaña, hay un límite presupuestario asignado para la campaña 2018 de 5.083.627,41 €, a repartir entre 575.698 animales con derecho a pago, según los datos comunicados por las comunidades autónomas, estableciéndose por ello un importe unitario definitivo de 8,830371 €/animal.

Estos importes unitarios definitivos para cada sub-régimen, se deben aplicar tanto a los pagos pendientes como a los pagos complementarios a los ya realizados con los importes unitarios provisionales. Por lo tanto, con este importe unitario definitivo, ya es posible proceder al pago del 100% del importe total a abonar por el citado régimen de ayuda.

A continuación, se incluyen los datos comunicados por las diferentes comunidades autónomas, y que han servido de base para la realización del cálculo de los distintos importes unitarios.



AYUDA ASOCIADA EXPLOTACIONES DE CAPRINO Cª 2018

Sección 6ª del Capítulo II del Título IV del Real Decreto 1075/2014

COMUNIDAD AUTÓNOMA	REGIÓN PENINSULAR		REGIÓN INSULAR Y ZONAS DE MONTAÑA	
	SOLICITUDES ACEPTADAS	ANIMALES DETERMINADOS	SOLICITUDES ACEPTADAS	ANIMALES DETERMINADOS
ANDALUCÍA	1.454	249.745	2.025	310.314
ARAGÓN	234	9.746	232	12.764
ASTURIAS	5	440	252	5.870
I BALEARES	0	0	134	3.416
CANTABRIA	15	284	92	1.403
CASTILLA-LA MANCHA	619	190.267	355	94.563
CASTILLA Y LEÓN	275	32.955	464	54.531
CATALUÑA	221	17.822	258	11.506
EXTREMADURA	792	111.984	224	39.831
GALICIA	7	305	13	993
MADRID	47	13.812	47	10.203
MURCIA	388	108.978	55	7.830
NAVARRA	104	2.281	137	1.337
PAÍS VASCO	1	360	51	2.800
LA RIOJA	21	2.947	33	4.300
C. VALENCIANA	232	24.169	141	14.037
TOTAL	4.415	766.095	4.513	575.698

Madrid, 26 de marzo de 2019